Juzgamos conveniente la reproducción de este artículo, tomado de «Heraldo de Madrid», para que nuestros lectores tengan en cuenta las ideas expresadas sobre tan interesante asunto.

EL SINDICALISMO

SU ANTIESTATISMO

Ya hemos visto que el sindicalismo toma del socialismo las ideas de la lucha de clase y de la acción obrera para depurarlas y precisarlas. En lo que rompe abiertamente con el socialismo es en su actitud respecto del Estado. El socialismo es estatista. El sindicalismo, antiestatista. En la parte gacetable del manifiesto comunista de Marx no hay sino soluciones estatistas: «Expropiación de los grandes propietarios y aplicación de la renta de la tierra a gastos del Estado, abolición de la herencia, confiscación de emigrados y rebeldes, centralización del crédito en manos del Estado, centralización de los medios de transporte en manos del Estado, multiplicación de las fábricas nacionales, etcétera.

Después, Lassalle hace a los proletarios arrodillarse ante la idea del Estado, definiendo sus fines en la frase: «El fin del Estado es la educación del género humano para la libertad». Las ideas de Lassalle no dejan de ser inciertas y contradictorias en este punto esencialísimo. De una parte pide que el Estado ayude a los obreros a educarse, a mejorar su posición y a constituir Asociaciones de producción que le permitan convertirse en su propio patrono. De otra parte, sin embargo, afirma, como Marx, que los actuales Estados se hallan en poder de los ricos, interesados en mantener al proletariado en su actual subordinación económica. Estamos en un círculo vicioso. Si el Estado es un instrumento del capitalismo, es mucha candidez esperar que contribuya a la redención del proletariado. Y lo peor es que la contradicción de Marx y de Lassalle es la contradicción de los actuales partidos socialistas en todo el mundo. De una parte dicen que el Estado no es sino un instrumento de la burguesía; de la otra, fían sus esperanzas al Estado.

No vale decir que el Estado que los socialistas quieren es el Estado socialista, que advendrá cuando los proletarios se apoderen del poder político. Esto estaría bien si el socialismo no tuviera programa sino para después de apoderarse del poder y suprimir la propiedad privada de los medios de producción, distribución y cambio. Pero el socialismo «nis es tan solo un programa para después de la catástrofe, sino también un programa reformista para el día de hoy. En este sentido la contradicción se hace evidente. Si el Estado es el Estado de los capitalistas, no pueden esperarse de él reformas favorables al proletariado, y todo el fabianismo y toda la política de reformas sociales carece de sentido.

Este es el punto de vista de los sindicalistas radicales. No digo que sea exacto. No lo es, porque el Estado actual no es el Estado de los capitalistas, sino también de los labradores propietarios, y de los pequeños industriales, y de los políticos, y de los burócratas—de los burócratas sobre todo—; pero si fuera el Estado de los capitalistas, la buena táctica proletaria consistiría en alzarse contra él.

Así los sindicalistas son más lógicos que los socialistas. Para ellos el Estado no existe en realidad. Es, dice Duquit, una abstracción. En realidad, no hay más que gobernantes y gobernados. El Estado no es sino el compuesto de los ministros, los políticos y los altos funcionarios, cuya función consiste, dice Challaye, «en defender los intereses de la burguesía.» Aceptada la premisa, tiene razón Lagardelle cuando dice que «aplicar el Estado y sus órganos a realizar la evolución social es un pensamiento tan fantástico como el de las quimeras de Fourrier. Querer que la maquinaria constitucional de la sociedad burguesa funde la sociedad social es tan absurdo como esperar alubias de un círculo.»

Los sindicalistas no quieren, sin embargo, que se les confunda con los anarquistas. «El sindicalismo—dice Labriola—tiende a trasladar al Sindicato la autoridad del Estado y es organizador y disciplinado; mientras que el anarquismo desea aniquilar toda autoridad y se opone a toda regla.» Pero su acción es absolutamente antiestatista.

No quiere que los obreros participen en las elecciones, porque éstas les hacen olvidarse de la lucha de clases. En los partidos políticos, en efecto, se funden en una misma candidatura los votos de las distintas clases sociales. «El enemigo por la clase social, se trueca en amigo electoral». Los partidos políticos se mueven en el campo común a las distintas clases. La clase, en cambio, sólo despliega su actividad en el terreno en que unos grupos sociales se separan de los otros. «Toda la confusión de la vida política—dice Challaye—depende de la mezcla de clases sociales con elementos que le son heterogéneos. Consiguientemente es absurdo esperar que la lucha de clases pueda expresarse en elecciones y Parlamentos que se fundan precisamente en la confusión o en el desconocimiento de las clases sociales».

Tampoco quieren enviar al Parlamento diputados sindicalistas porque temen que se corrompan al contacto con la burguesía. «Tan pronto como penetran los jefes en el sagrario del Estado—dice Sorel—, en los salones y en los lugares de placer, cesan de ser revolucionarios y empiezan a hablar de evolución.» Sorel tiene presente en la memoria lo ocurrido con Briand y con Millerand y las peculiarísimas relaciones de los políticos franceses con las grandes Empresas financieras: «Doy por supuesto que todo el mundo sabe que no se trata en el Parlamento un asunto importante sin propinas.»

La táctica del sindicalismo es, pues, extraparlamentaria. Hasta para lograr la aprobación de leyes favorables al proletariado consideran más favorables los sindicalistas apelar a las huelgas y a las protestas y a los motines en la calle que al Parlamento y a las elecciones. «El factor más efectivo de la política social—dicen—es la cobardía del Gobierno.» Una de las manifestaciones de esta táctica de la acción directa ha de verse en las actuales protestas de los soldados contra la prolongación del servicio militar hasta tres años. No cabe duda de que los motines de soldados en Toul, Nancy, París y otras ciudades han sido preparados por los sindicalistas.

No es necesario hablar del antimilitarismo y antipatriotismo de los sindicalistas franceses, porque son consecuencia de su antiestatismo. «La patria y la guerra—dice Lagardelle—son negocios de los capitalistas que no importan al proletariado.» «La propaganda antimilitarista y antipatriótica no tiene otro sentido que el de dislocar al Estado, para poderlo aniquilar mejor. No se fundan en horror a la guerra y al servicio militar, sino que se persigue la conmoción del Ejército y de la patria, por ser ambos los sostenes del Estado.»

De estas derivaciones tácticas del sindicalismo no tenemos para qué ocuparnos, porque son sobrado conocidas y de ellas se ocupan cotidianamente todos los periódicos de Europa en sus telegramas de París. Lo importante es examinar el principio en que se fundan. Ya sabemos en qué consiste: en considerar al Estado como instrumento del capitalismo. Ya sabemos también que este principio no es de origen sindicalista, sino socialista, pues también fué formulado por Lassalle y por Marx.

¿En qué consiste que los socialistas, después de proclamar que el Estado es un instrumento del proletario fían, sin embargo, al Estado actual, no ya al Estado futuro e ideal, la realización progresiva de las reformas que interesan a los proletarios? La contradicción no puedo explicármela sino quitando todo carácter rigoroso a la afirmación de que el Estado es instrumento del capitalismo.

Lo que quieren decir los socialistas es que el Estado es «muchas veces, demasiadas veces», instrumento del capitalismo; pero también es algunas veces, como cuando promulga leyes sociales, instrumento del proletariado, y otras, instrumento de la Iglesia, y otras, como en Prusia, instrumento de los grandes agrarios, y otras, de los políticos, y otras, instrumento de los mismos burócratas que ejercen sus funciones públicas.

En realidad, la disputa entre socialistas y sindicalistas se resolvería en mutuo acuerdo si llegaran a convencerse de que es tan legítimo ver en el Estado «el educador de los hombres para la libertad», según la frase de Lassalle, como «un compuesto de ministros, políticos y altos funcionarios», según la frase de Challaye, y que tanta razón tienen los socialistas en poner su confianza en un Estado ideal de justicia y de cultura, como la tienen los sindicalistas en desconfiar de un Estado real de corrupción y contribuciones.

RAMIRO DE MAEZTU

Berlín, 22 de mayo de 1913.

Curioso ejemplo de mutualidad

El 13 del pasado Noviembre, un ciego y un paralítico salieron de Calais para recorrer a pie la república vecina. El paralítico, confortablemente acomodado en un cochecito que dirige por medio de una palanca unida a la rueda delantera, sirve de lazarillo al ciego, quien, sin temor a ningún accidente, va impulsando al cochecito en la dirección que le dá su compañero de infortunio.

Cuando este original dúo reune en torno suyo bastante número de curiosos, se detiene, y recitando palabra tras palabra la conocida fábula de Florián, explica el objeto de su existencia, y termina invariablemente con este noble pensamiento:

«Viajamos unidos, no solamente porque resultamos indispensables el uno al otro a causa del auxilio mutuo que nos prestamos, sino con un fin altamente altruista, cual es el de demostrar con el ejemplo a todos los por sí sólos incapacitados para la lucha por la vida, que la mutualidad fraterna ofrece recursos superabundantes para suplir a los infortunios físicos.»

Y esta es una verdad irreductible.

Bellezas de América

Campaña antiinmigratoria

Es necesario, es imprescindible, es un asunto para el que pido la debida atención de los compañeros de allende el Atlántico.

Tengo para mí que la mejor forma de hacernos sentir ha de ser atacando el «bolsillo» de los privilegiados, por ser este el dios, el todo de sus concupiscencias y de sus ruines y perversas ambiciones, y como poseo esa que en mí es profunda convicción—como todas mis convicciones—es por lo que voy medio a demostrar los abusos y canalladas que en este «bello país de América» comete la autoridad para que los eternos incautos que me lean no abriguen la esperanza de venir a «hacer la América».

Rectifico: los cobardes, los castrados, los rufianes, los serviles, los que solo son estómago y barriga, los que en nada piensan ni sienten nada, los que tengan la dignidad en los testículos de sus amos, esos pueden venir, tendrán todas las puertas abiertas.

Ghiraldo lo sintetizó en estas palabras: «América para los que no piensan...» Vénse ahora la justicia de América y obren los compañeros para evitar la llegada de nuevos hambrientos que por el afán de hacer fortuna no miran los medios de conseguirlo, aun cuando no lo consigan, porque precisamente la continua llegada de gente nueva es la clave de las grandes fortunas que se forman con el alquiler de esos brazos nuevos por salarios irrisorios.

La Constitución Argentina, en su artículo 14, dice:

«Todos los habitantes de la República gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.»

«El Congreso Federal no dictará las leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.

Pues bien. Véanse ahora algunos de los innumerables hechos ocurridos en estos últimos días. En el diario burgués «La Razón», leo:

«Ayer tarde fué detenido y trasladado a la comisaría 1.ª, donde fué incomunicado, el menor de 13 años Rodolfo García, que llevaba varios paquetes de la obra «Crónicas Argentinas», de Alberto Ghiraldo».

La semana pasada recibió la redacción de «La Protesta» una nota de la policía, en la que comunicaban que el número del día 13 había caído bajo la ley social por un artículo del compañero Gilimón.

El día 24 de este mes se leerá el informe, in voce, de los defensores de Grassi y Faballo en el proceso que les han formado a estos compañeros contra sus ideas antimilitaristas.

La semana pasada, también, han sido detenidas y procesadas tres obreras tejedoras por incitar a la huelga, que habían declarado, a las compañeras que no se habían solidarizado.

Pero esto, que es el colmo del abuso, no para en estos hechos que la prensa toda ha callado impunemente, excepto la obrera.

Se lee en el artículo 17:

«El domicilio es inviolable como también la correspondencia epistolar y los papeles privados».

En el 18 esto otro:

«Ningún habitante de la nación puede ser penado sin juicio previo. Nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente».

¡Que constitución ni nada! La policía y la ley social, como va a verse en esta noticia de «La Protesta»:

«Compañeros detenidos: Castor Clear, Angel Speroni, Antonio Franzi, Pascual Dioudsio, Pascual Caporaletti y tres más. De estos algunos están procesados por haber asistido a la Casa de justicia (!!) a la audiencia que se había anunciado para el jueves pasado en el proceso de Grassi y Faballo. Detención y registro domiciliario a Marcelino Fernández, que luego fué puesto en libertad.

Sin comentarios.

Art. 29.

«El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías, por las que la vida, el honor o la fortuna de los ciudadanos queden a merced de los gobiernos o de persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad ensanable y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria».

Si fuera a enumerar los incontables casos de abusos y tropelías cometidos contra honrados trabajadores, sería cosa de no acabar. Los casos de los conscriptos Enríquez y Toranzo constituyen un baldón de ignominia y oprobio, no solamente para las autoridades, que al fin y al cabo tienen que «hacer respetar la ley», sino para el pueblo que lo consiente.

El art. 25, dice:

«El gobierno federal fomenta la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada de los extranjeros en el territorio argentino.

Pues véase como se fomenta:

«La Prensa» del día 18 daba esta sugestiva noticia: «En el vapor «Cap Arcona» llegaron días pasados tres niños de corta edad acompañados de la madre y un tío; pero en el momento de desembarcar aquellos fueron detenidos a bordo por orden de la dirección de inmigración, por hallarse atacados de «tracoma», enfermedad infecciosa a la vista. La madre, cuyo esposo se halla radicado en La Plata, fué en busca de éste y lo encontró enfermo de gravedad, por lo que resolvió quedarse allí para asistirlo. En cuanto al tío, se ignora su actual paradero.

En vísperas de la salida del «Cap Arcona» y como nadie se presentara a bordo a hacerse cargo de los pequeños, «que deben regresar a Europa, dado que la ley de inmigración es terminante en sus prohibiciones de desembarco de enfermos de esta naturaleza», aquellos fueron trasladados al «Buenos Aires», cuya partida está anunciada para el 20 del corriente».

Dejo los comentarios a gusto de cada lector; me limito a mostrar la verdad fría y seca como todas las verdades.

Y vaya otra belleza de América, que copio también de «La Prensa»:

«La justicia decretó el desalojamiento de un matrimonio enfermo. El esposo, que alcanza la edad de 75 años, es paralítico; la esposa, de 65 años, perdió el uso de la razón. Ambos carecen desde hace tiempo de los recursos necesarios para atender su subsistencia y para pagar la pieza que ocupan en la casa de la calle Montes de Oca, 1198.

Se trata, como se ve, de un cuadro doloroso ante el cual la inflexibilidad de la justicia no pudo detenerse, razón por la que el desalojamiento dejará en la calle, sin techo y sin pan, a dos ancianos desvalidos».

Pero es que la justicia, la verdadera justicia puede ser inflexible? ¿Es que caben razones en la inflexibilidad? ¿Puede alegarse alguna razón ante esta degeneración del principio humanitario? Cabe mayor ignominia en la justicia o en la ley? ¡Vengan, vengan señores «extranjeros», aquí estarán ustedes como en su casa...!

BENITO OLABUENAGA

Buenos Aires.

LA TIRANIA EN PORTUGAL

Para que nuestros compañeros de ahí y del mundo culto y civilizado puedan apreciar lo que es la jóven república portuguesa y de lo que son capaces los hombres que la manganean, traducimos una circular que el gobernador civil de Lisboa dirige a los administradores (alcaldes) y autoridades policiacas de la provincia. Dicha circular, que es privada, fué remitida a la redacción de «Tierra Libre», probablemente por algún simpatizante de nuestros caros ideales. La circular en cuestión dice así:

Sr. Administrador del Consejo de...

Siendo obligación de las autoridades administrativas y policiacas, no sólo investigar los hechos criminales sino también evitar su práctica por la oportuna aplicación de medidas preventivas, esta obligación es mayor cuando se trata de delitos de orden público o sociales, visto que es más laboriosa y extensiva la respectiva preparación y, por tanto, más fácil descubrirlos.

Entre los elementos perniciosos que están turbando la tranquilidad pública, tan necesaria en este período de reconstitución nacional, destácase la propaganda disolvente de los llamados «sindicalistas», los palabreros agentes de una secta subversiva y anormal que adopta la «acción directa», o sea la violencia y el crimen, como proceso idóneo para alcanzar de un salto, en una transformación mágica, un estado social de nivelación económica, utopía grosera y sangrienta que los propios secuaces no comprenden y que nada tiene de común con el futuro equilibrio económico y social a que todos aspiramos.

Además de la «huelga general», arma de dos filos que, aunque fuera posible, heriría con igual crueldad a operarios y patronos, proletarios y propietarios, proclaman los sindicalistas la eliminación inmediata del ejército y de las instituciones de la fuerza pública, fomentando la indisciplina entre los soldados, predicando el antimilitarismo, o sea la inversión odiosa del noble y natural sentimiento de la nacionalidad.

Fué para atajar los pésimos efectos de esta desorientación cívica que se promulgó la ley de 12 de julio de 1912.

(Sigue la ley a que hace referencia la circular y que nos parece que nada de interesante contiene en sí.)

Firma el gobernador y lleva la fecha del 12 de mayo.

La bárbara circular que acabamos de traducir, más digna de un Poncio del zar de todas las Rusias que de un gobernador civil de una república democrática, ha comenzado a dar fuego.

Los trabajadores del campo de la región del Sur, donde existe una potente organización sindicalista, han sido presos sus dirigentes que al ir a hacer las reclamaciones votadas en el Congreso de Evora, han sido cazados como bestias feroces, por una sección de lanceros.

Como se ve, hay el firme propósito de aniquilar el sindicalismo en Portugal. Porque el sindicalismo espanta a los gobernantes portugueses, a esos gobernantes que ayer, cuando andaban entre nosotros haciendo méritos para alcanzar el comedero, hacían afirmaciones de tal orden, que, cuando menos, creyeron algunos ingenuos que nos darían una república decente y vestida de limpio.

Por lo que está ocurriendo estamos en peores condiciones que en Rusia. La Casa del Pueblo continúa cerrada «por ley», y no dejan circular los periódicos «Tierra Libre», «Sindicalista», «Revolucionario», y otros.

Aprendan los trabajadores españoles que aun son republicanos.

AMADOR JOSE

Lisboa.

Razonando

Una lucha gigante que cuenta por escena el mundo y por combatiente la humanidad entera, está presenciando la generación de nuestro siglo. Lucha en la que los hombres sacrifican su existencia para cuando, no ellos, sus hijos, puedan alcanzar más fácilmente la victoria; lucha en la cual forman parte todas las edades y sexos; lucha para la existencia, para la abolición completa de la maldita explotación del hombre por el hombre.

La civilización ha llegado ya a un punto en el cual se hace inevitable la discusión y solución de los problemas sociales. Los hombres que sufren ven que un número menor de otros hombres tienen concentrada la riqueza, impidiéndoles poseer lo necesario y pidan una parte. Es imposible evitar estas cuestiones, porque la miseria y el pensamiento las suscitan de continuo; es imposible sofocarlas, porque hay más personas interesadas en su defensa que en su instrucción; es imposible contenerlas, porque encienden las guerras sociales.

Los pueblos se sublevan porque, gobernados por una clase aristocrática, financiera o teocrática, le hacen cumplir sus leyes a la fuerza. Procuremos convencer a los pueblos, sin distinción de ningún género, de la necesidad que tienen de una sociedad nueva donde no hayan políticos que nos tiranicen, religiosos que nos idioticen, burguesía que nos explote, ni gobiernos que nos esclavicen, y pronto veremos que el problema social estará resuelto, sin ruinas, sin sangre, ni horrendos cataclismos.

Basta de desfallecimientos infantiles y a trabajar todos, pues que con el «ideal» por norma y por «pavés» nuestro pecho, llevaremos a cabo la revolución moderna más ancha y más fecunda de cuantas han iluminado la Historia.

La lucha es la vida: pues nosotros debemos luchar y vencer.

JUAN ROUGE

Manlleu 12-4-1913.

El dios de los ricos

No dejará, a fe mía, de llamar la atención el titulejo de esta crónica, pues harto sabido es que dicha hermosa frase, de acibarada y cruel filosofía, púsola el insigne Pérez Galdós en labios de uno de los principales personajes de su simbólico drama «Casandra», y en ella se basa por desgracia, una de esas tragedias de la vida que con tanta frecuencia se suceden y de la cual, por mi mala ventura, fuí ha poco espectador.

Marchaba el cronista uno de estos días de anocheceres frescos y lluviosos, caminando a buen paso en busca del segundo yantar cuotidiano, cuando al cruzar una de las calles del barrio obrero de Valle-Hermoso, que tienen salida al aristocrático boulevard Aguilera, hizo presa mi curiosidad en un grupo de gente artesana que auxiliaba presurosa a una infeliz mujer que revolcábase sin sentido en el arroyo, bajo los efectos de un fortísimo ataque de epilepsia.

Servían de decoración a tan luctuosa escena unos míseros trastos semidesvencijados y enmohecidos, que, hacinados en el suelo, hacían mesa revuelta con varios harapos que querían parecer vestidos, aunque en realidad no eran sino los emblemas terribles de la miseria, que en aquel lugar tenía uno de sus múltiples tronos.

Pronto vine en conocimiento de lo que allí ocurría, gracias a la atención de unos vecinos que hiciéronme, cortés, la definición del suceso.

Tratábase de un desahucio. Una familia obrera, compuesta del matrimonio y dos hijos había sido deshecha por el hambre y la muerte. La falta de recursos obligaron al padre e hijo mayor a emigrar a América; el hijo menor sucumbió en uno de los combates de la última guerra morisca, y la madre, sola y sin amparo, quedaba en la casa vacía de pan y cariño, esperando el epílogo de aquel calvario, que llegó rápido, encontrándose abandonada y sin hogar.

Yo pensaba, al oir esta sarta de calamidades, en el poco tacto de los municipios, que no disponen con la urgencia debida de aposentos donde guardar estos trastos pregoneros de la desgracia y dan lugar a esas crueles exhibiciones que, aunque sean breves, son odiosas e inhumanas, máxime si obedecen a causas tan dignas de piedad como lo son el infortunio y el martirio en el holocausto de la Patria.

Pronto vino a interrumpir mis tristes pensares el argentino tintineo de una campanilla; se acercaba el Viático, avisando a los transeuntes católicos la presencia del sacramento eucarístico por medio de ese sonsonete macabro y antipático creado por el clero, que en realidad sólo sirve para acabar con los pocos ánimos que le queden al moribundo (que inconscientemente, en la mayoría de los casos, recibe los óleos), el cual presiente, con tan lúgubres tañidos, su próximo fin. Pero ¡qué importa esto último puntillazo moral que se da a un sér humano en el ocaso de su vida, si al fin y a la postre evítanse las murmuraciones y malos quereres de una parte de la sociedad hipócrita, que se escudan en el nombre de Cristo y mercantilizan la fe!

Un sacerdote colorado y rechoncho caminaba lentamente, llevando en sus manos la copa sacramental, acompañado de un sacristán y varias personas que eran portadoras de hachas encendidas, formando una minúscula procesión, que hizo alto unos instantes frente a la mujer enferma y los que junto a ella estábamos. Habíase acercado un lacayo de galoneada librea y rogaba al tonsurado, en nombre de la señora marquesa de X, tuviera a bien aceptar su lujoso automóvil, que a pocos metros hallábase parado.

Aceptó el padre de almas (¿cómo no?) el ofrecimiento de la «piadosa» dama; aproximóse el vehículo y subió en él.

Siguió la comitiva en marcha, caminando detrás de su coche la encopetada señora, que pasó indiferente por entre los trastos viejos, y la mujer enferma que golpeaba su cuerpo contra las losas, pensando quizá para sí en la eterna gloria que la tuviera reservada su Dios «por haberle proporcionado un viaje cómodo», en tanto que iba dejando atrás, envuelto entre pestilentes humaradas de gasolina, lo horrendo, lo inquisitorial, lo que sólo les está destinado a los pobres, cuyo Dios (que no tiene la influencia de aquel otro de los potentados, que va bien arrellenado en mullidos y aterciopelados cojines) permanece mudo para ellos y abre muy pocas veces su puerta, cuando mueve los aldabones de ella la descarnada mano de la miseria.

FEDERICO BLASCO-CUENCA

(De «España Nueva»).

LAS LEYES

I

Todo en el mundo está regido por las leyes naturales, increadas e indestructibles, inmutables en sus manifestaciones, inflexibles siempre. La materia y la fuerza, términos con que indicamos las sustancias y potencias que forman el mundo, son inmortales, eternas, ilimitadas e invariables en medio de sus múltiples manifestaciones; están ligadas entre sí, son la una el complemento de la otra, y obedecen siempre a las mismas leyes naturales, porque éstas no son más que una resultante de sus cualidades.

La sociedad es un organismo compuesto de células, como todos los organismos, que son los individuos; solo que estas células son mucho más complejas, más perfeccionadas. Así la sociedad está regida por las mismas leyes que rigen el mundo orgánico, leyes de un grado superior, más potenciadas, y que al referirse a la sociedad, toman el nombre de leyes sociales.

Las leyes que rigen en la naturaleza, llámense naturales o sociales, siempre en su esencia son iguales, lo mismo cuando actúan sobre el mundo físico, la tierra, los astros todos, los organismos inorgánicos, orgánicos y animales, que cuando actúan sobre los individuos y sociedades.

En la naturaleza nada hay de sobrenatural, nada de causas misteriosas ni de leyes divinas; todos los fenómenos son un producto de las leyes naturales, y si de muchos no nos damos una explicación satisfactoria, es debido a la imperfección de nuestros conocimientos. Falsas son, pues, las leyes divinas que según las religiones rigen el mundo; su propia diversidad nos prueba la falsedad de todas ellas. La verdad es una y todos los sistemas religiosos proclaman la verdad de sus leyes divinas; ¿cuáles de estas leyes son las verdaderas? ¿cuál es el sistema religioso que tiene razón? Además, todas las religiones están en contradicción con la ciencia, y por tanto, si una sola poseyera la verdad, la ciencia resultaría un tejido de falsedades.

Lo mismo que, con las leyes proclamadas por las religiones, sucede con las leyes humanas que sostienen los partidos políticos. Todos proclaman la autoridad como una ley social, pero esta ley cada uno la aplica a su modo. Si preguntamos a los absolutistas qué es la autoridad, nos dirán que es la voluntad de los reyes; si a los monárquicos constitucionales, que es la resultante de los parlamentos y los reyes; si a los republicanos demócratas, que la autoridad está representada por el gobierno republicano, elegido por sufragio universal, y así por el estilo todos los partidos políticos que aspiran a poseer esta autoridad, que ellos proclaman como ley, en contradicción con todos los principios de sociología.

Si la autoridad es una ley social, ha de ser una e inmutable, no ha de haber contracción en ella, porque de lo contrario dejaría de ser una ley natural.

¿Qué es, pues, la autoridad? ¿Es la voluntad de un rey o la resultante de las deliberaciones de un parlamento? ¿Es instituida por la voluntad divina o por la voluntad de los pueblos? ¿Debe ser ejercida por el más fuerte o por el más sabio? ¿En qué forma, en fin, ha de manifestarse la autoridad, en la forma monárquica o republicana, oligárquica, aristocrática o democrática?

Examinemos estas cuestiones y procuremos demostrar cómo la autoridad no pueda ser ley social, y que sí solo es, y ha sido siempre, la fuerza organizada de la clase dominante.

II

Las diferentes formas en que se ha manifestado la autoridad son una prueba de su contradicción íntima. La historia de la civilización humana nos demuestra que en diferentes épocas y pueblos, la autoridad se ha manifestado en las formas más opuestas.

Si la autoridad fuera ley social, siempre sería igual, siempre la misma; y jamás podría personificarse unas veces en la voluntad de un tirano y otras en la de un pueblo, ya en una minoría ya en una mayoría; ni se hubiera ejercido ayer en nombre de un derecho divino o hereditario para venir hoy a ejercerla en nombre de una falsa soberanía popular. Además, si fuera la autoridad ley social, no sufriría restricciones de ninguna clase, y vemos, por el contrario, que a cada momento se ve restringida y limitada; y es natural que así suceda porque los términos que constituyen la autoridad, son contradictorios por excelencia.

Podríamos considerar ley social a la autoridad, si entre sus dos términos, el mandato y la obediencia, hubiera una conformidad absoluta, lo que es imposible, porque para ser cierta esta conformidad habría de tener una misma voluntad el que formula el mandato y el que ha de obedecerlo. Entre el opresor y el oprimido no hay conformidad posible. Si el pueblo ha obedecido a los que se abrogaron una autoridad ilegítima, no lo ha hecho por deber ni por voluntad propia, y cuando este pueblo, esta gran masa de oprimidos, se ha visto con fuerzas suficientes, ha rechazado la autoridad, ha desobedecido el mandato; de aquí han venido las continuas restricciones sufridas por la autoridad.

No impunemente pueden desobedecerse las leyes sociales y naturales, ni intentarlo puede siquiera el hombre, siendo estas leyes las que constituyen su naturaleza, las que rigen su vida. En cambio, vemos que esta pretendida ley, la autoridad, es desobedecida continuamente, y siempre en beneficio de la humanidad. ¿Qué ley social será ésta que impunemente permite que se le desobedezca, se la restrinja, se la anule por momentos?

Si estudiamos los efectos que en la vida social ha producido la autoridad, se hace más evidente la demostración de que no puede considerársele como ley social. Los mandatos que ella ha formulado, traducidos en leyes, tocan los extremos más falsos y opuestos. Las leyes legislativas son un tejido de contradicciones e iniquidades. Cada época ha tenido sus leyes, que en nombre de un pretendido derecho de autoridad encubrían inmoralidades y privilegios. La ley que permitía al señor feudal dormir una noche con la plebeya que se desposaba; la que le daba derechos a disponer de las vidas y producto del trabajo de sus súbditos; las leyes, en fin, que legitiman, ayer lo mismo que hoy, la deshonra, la explotación, el robo, la muerte y todas las iniquidades cínicas no pueden ser producto de una, des, todas las injusticias; estas leyes, de ley social; de un principio natural.

A pesar de los males que la autoridad ha reportado a la sociedad, aún hay quien cínicamente dice que la autoridad es necesaria para la conservación del orden, para el bienestar general. ¡Qué sarcasmo! ¡La autoridad guardadora del orden! ¡La autoridad fuente de bienestar, cuando ha sido y es causa de odios y ambiciones, de guerras sangrientas y crueles! ¿Queréis convenceros de ello? Registrad la historia de los reyes, mirad la farsa política de nuestros tiempos: los hechos, los sucesos históricos, son a veces más elocuentes que los razonamientos.

Para acabar de demostrar la falsedad de la autoridad como ley social, supondremos por un momento que la autoridad sea tal ley; pero he aquí que inmediatamente surgen dos cuestiones importantes: la primera, dar su definición exacta; la segunda, determinar en dónde o en quien reside esa autoridad.

¿Qué es la autoridad? ¿Es una garantía de orden y prosperidad para la sociedad? No, porque los hechos prácticos, la historia misma demuestra que a mayor autoridad corresponde más antagonismo de clases, más privilegios para unos a costa de la miseria de otros.

¿En dónde reside la autoridad? ¿Residirá en un rey o en un parlamento? Si lo primero, la autoridad sería el capricho de un solo hombre; si lo segundo, las decisiones de algunos hombres; de todos modos, tanto ejercida por uno, como ejercida por todos, no existe la conformidad absoluta, y sin esta conformidad la autoridad no puede ser ley social, ni tan siquiera convencional.

Producto de la ignorancia y la barbarie, la autoridad desaparece, y acabará por anularse, a mayor civilización. Cada avance de la sociedad por la senda del progreso, es una limitación para la autoridad. Es axiomático: a mayor salvajismo más despotismo, más tiranía; a mayor civilización más orden, más libertad.

III

El hombre es un sér compuesto de necesidades morales y materiales; desde el momento que nace, para crecer y desarrollarse, para conservar su existencia se ve obligado a dar satisfacción a todas estas necesidades, que aumentan particularmente las morales, en proporción al grado de civilización que alcanza. Para darles esta cumplida satisfacción tiene que ejecutar una función, un movimiento, aplicar una fuerza, ya sea física e intelectual y esta función, este movimiento, esta fuerza, es un «trabajo».

El trabajo es, pues, una ley social, puesto que es inevitable, ineludible, para la satisfacción de nuestras necesidades, para la conservación de nuestra existencia.

Todos los seres humanos están sujetos a esta inmutable ley del trabajo; han podido variar las formas en que éste se ha ejecutado en relación al progreso de la humanidad, pero en su fondo siempre es el mismo, siempre es un funcionamiento de fuerza.

El hombre, considerado solo, aislado, tiene necesidad de su trabajo individual para vivir; las sociedades, agrupaciones de seres humanos, tienen necesidad del trabajo colectivo para subsistir. ¿Qué sería de una sociedad si no se ejecutara este funcionamiento que llamamos trabajo? Nada; se desmoronaría, dejaría de existir porque le faltaría el alimento necesario que da fuerza a su sangre, que la nutre, que la mantiene, en fin.

El trabajo colectivo en la sociedad es, en consecuencia, lo que el trabajo individual en el hombre, considerado como un sér aislado; y de ahí se deduce lógicamente que en la sociedad cada miembro de ella ha de contribuir a medida de sus fuerzas a la ejecución del trabajo colectivo. Este principio natural, cuando